

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 67 38 Calificaciones definitivas 2ª prueba	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HI5T0-XZ93N-44X41 Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 13:14:54 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/08/2023 10:50	ESTADO FIRMADO 28/08/2023 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2695956 HI5T0-XZ93N-44X41 CA98295380ACBEA0697144126FR27488CO06B2B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA SEGUNDA PRUEBA -RECONOCIMIENTO MÉDICO- Y CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN, DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MAJADAHONDA.

D. MARIO AGÚNDEZ WERNER, Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición y curso selectivo de formación, de cuatro plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Majadahonda, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2022, y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, de fecha 16 de febrero de 2023 (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2023), certifica que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2023, ha acordado:

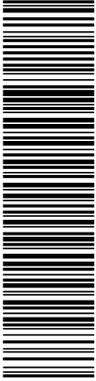
Primero.- Publicar en el apartado de EMPLEO PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento de Majadahonda (www.majadahonda.org) los resultados de la segunda prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico):

APellidos y nombre aspirante	Calificación
BENITO CORTÉS, JESÚS	APTO
CORREDOR MARTÍN, JULIÁN	APTO
DÍAZ ALDEA, JOSÉ ÁNGEL	APTO
DÍAZ PÉREZ, JORGE	APTO
IGUAL JARILLO, ÁLVARO	APTO
MARTÍN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	APTO
MARTÍNEZ NÚÑEZ, FERNANDO	APTO
NAVARRO CASTELLÓ, SERGIO	APTO
PASTOR MARTÍNEZ, FRANCISCO	APTO
RODRÍGUEZ TORRES, JESÚS MARÍA	APTO
VÁZQUEZ MORENO, JOSÉ MARÍA	APTO

Y la calificación final de la fase de oposición:

APellidos y nombre aspirante	Calificación Prueba Cultural	Calificación Reconocimiento Médico	Calificación Final Fase Oposición
BENITO CORTÉS, JESÚS	5,407	APTO	5,407
CORREDOR MARTÍN, JULIÁN	7,202	APTO	7,202
DÍAZ ALDEA, JOSÉ ÁNGEL	6,002	APTO	6,002
DÍAZ PÉREZ, JORGE	5,905	APTO	5,905
IGUAL JARILLO, ÁLVARO	6,040	APTO	6,040
MARTÍN GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	7,340	APTO	7,340
MARTÍNEZ NÚÑEZ, FERNANDO	5,738	APTO	5,738
NAVARRO CASTELLÓ, SERGIO	6,971	APTO	6,971
PASTOR MARTÍNEZ, FRANCISCO	6,280	APTO	6,280
RODRÍGUEZ TORRES, JESÚS MARÍA	5,139	APTO	5,139
VÁZQUEZ MORENO, JOSÉ MARÍA	5,303	APTO	5,303

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 67 38 Calificaciones definitivas 2ª prueba	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HI5T0-XZ93N-44X41 Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 13:14:54 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/08/2023 10:50	ESTADO FIRMADO 28/08/2023 10:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 26959566 HI5T0-XZ93N-44X41 CA98295980ACBEA069744126F827488CO06B2B6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

Segundo.- Otorgar a los aspirantes un plazo improrrogable de 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de publicación de la calificación definitiva de la fase de oposición, para que aquellos que hayan superado la referida fase presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso. Esta documentación habrá de presentarse en el orden en el que los méritos a valorar figuran relacionados en la base 9.2.2. de las que rigen la convocatoria.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mario Agúndez Werner